

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6204** PONTEVEDRA.

Edicto

Don José Tronchoni Albert, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Pontevedra,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 85/2008-M, referente al concursado Continuo Print, S.A, por auto de fecha 11 de febrero de 2009 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se ha declarado disuelta la sociedad Continuo Print, S.A., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Pontevedra, 16 de febrero de 2009.- El Secretario judicial.

ID: A090011952-1